

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento  
Sección: Secretaría  
Oficio: SAYTO/1777/07/2025  
Asunto: Se remite respuesta

Cuautitlán, Estado de México, a 07 de julio del 2025.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE:

El que suscribe, Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el cargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 89 y 90 fracción XX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como resolutive segundo, de la primera sesión abierta de Cabildo con numero consecutivo décimo segundo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco

Reciba un afable saludo, así mismo y en atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/0969/2025, ingresado en esta Secretaría de fecha 27 (veintisiete) de junio del año en curso, y en alcance a la solicitud 00444/CUAUTIT/IP/2025, en el que insta, "... (se solicita copia de las certificaciones de competencia laboral y cedula profesional o título de los siguientes cargos) ..." sic. Al respecto le informo que una vez analizada la solicitud del portal antes mencionado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, y con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano de mérito, le manifiesto que esta dependencia, de conformidad al TÍTULO TERCERO DE LA DENOMINACION, COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN, Artículo 311, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México: la Dirección de Administración dentro sus atribuciones y facultades están: Vigilar y supervisar que el personal que demanden las Dependencias sea debidamente seleccionado, contratado y capacitado cuando así lo requieran las descripciones y especificaciones de los puestos, atendiendo las disposiciones del Sistema denominado Evaluación del Desempeño y a la normatividad aplicable, así como Vigilar y supervisar que se elaboren los perfiles y descripciones de puestos que se requieran en las diferentes Dependencias, a efecto de optimizar los recursos humanos; por lo que de conformidad al artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México tendrá que dirigir dicha petición al área correspondiente lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento agradeciendo la atención que le dé al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. ALBERTO ROMERO REYES



C.c.p. Exp/min.  
ARR/GJRM

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677